

**INFORME DEL COMISARIO DE INMETROPOLI SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A. POR
EL EJERCICIO ECONÓMICO 2010**

Señores Accionistas:

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, presento a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe de actividades y labores.

1.- CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-

Después de haber realizado las revisiones correspondientes, de acuerdo a las normas legales establecidas, mi opinión es que la administración tuvo un cumplimiento cabal de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se desprendieron del desarrollo de las actividades por parte de la compañía.

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.-

El control interno que maneja la compañía es bueno, debido principalmente a sus procesos internos de control, lo cual a logrado que se realice un control riguroso de cada una de las operaciones realizadas.

3.- CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.-

Los estados financieros presentados guardan concordancia con los libros contables que maneja la empresa, lo cual logra que las cifras que están en los estados financieros reflejen la situación de la empresa al día de corte es decir al 31 de diciembre de 2010.

También se ha verificado que los estados financieros han sido presentados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a todas las disposiciones tributarias vigentes.

Atentamente,



PAOLA ALEJANDRA ROCHA RUIZ
COMISARIA TITULAR
INMETROPOLI SOLUCIONES INMOBILIARIAS

Quito, D.M. marzo 30, 2011